

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO
[Colombia]

Título del Proyecto: Crédito para la paz, promover el acceso a financiamiento para población víctima del conflicto.
Número del Proyecto: 01001128
Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fecha de inicio: 16 Agosto 2024 **Fecha de finalización:** 16 Agosto 2026 **Fecha PAC:** 10 junio 2024

Breve Descripción
En el marco del Acuerdo de Paz, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz lanzó la Convocatoria Blended Finance 3.0, con el objetivo de facilitar la estructuración de modelos innovadores de financiación (Blended Finance) que promuevan la movilización de recursos del sector privado (inversiones / capital) por medio de alianzas multiactor y con incidencia en los municipios PDET dirigido a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado. Este proyecto responde al propósito de esta convocatoria y parte del reconocimiento de las unidades productivas de población víctima como sujetos de atención financiera, habilitando una estrategia que articula al gobierno nacional en cabeza de la Unidad para las Víctimas (UARIV), un aliado del sector financiero (Bancóldex) y una agencia de cooperación (PNUD) para desarrollar un modelo de financiación que aporte a los procesos de reparación integral y a la estrategia de soluciones duraderas en favor de las víctimas. El proyecto se estructura a partir de 2 componentes estratégicos que incluyen: i) Generación de capacidades institucionales para el fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima, priorizando aquellas lideradas por mujeres; ii) Promover el acceso a financiamiento de unidades productivas de víctimas del conflicto a través del diseño y operación de la línea de crédito con condiciones especiales para víctimas del conflicto, en conexión con fuentes de financiamiento, en donde se incluyen tasas preferenciales para unidades productivas de mujeres víctimas del conflicto.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD): Indicadores de Producto CPD: 1.2 Indicadores de Producto UNSCDF 2024-2027: 1.1.1 y 5.1.5 Outputs indicativos con marcador de género ¹ : Output 1. GEN Marker 2 Output 2. GEN Marker 2	Total de recursos requeridos:	\$400.000	
	Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
		Donante - MPTF:	\$400.000
		Donante:	
		Gobierno:	
		En especie:	
	No financiado:		

Acordado por (firmas)²:

	PNUD
Initial JW	DocuSigned by:
DS LB	Nombre: Sara Ferrer Olivella f67D6562D44041D...
DS DMMB	Cargo: Representante Residente PNUD
	Fecha: 30-Aug-2024

¹ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

² Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El conflicto armado en Colombia tiene una dimensión social y política cuyo trasfondo genera la exclusión e inestabilidad económica de las víctimas. Con corte a mayo de 2024, 9.702.896 personas se encuentran reconocidas como víctimas del conflicto armado en el RUV (registro único de víctimas). Del total, el 50,2% de las víctimas son mujeres y el 49,7% son hombres; por comunidades el 12,7% son afrocolombianas, el 6,6% son indígenas y el 0,06% se identificaron como personas con orientación sexual e identidad género diversa³. Las víctimas han sufrido masivas violaciones de derechos humanos y se encuentran asentadas en los territorios tradicionalmente afectados por la violencia, la pobreza multidimensional y coincidiendo en los territorios PDETS, en las zonas PNIS y en las zonas denominadas de la geografía de paz.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016 entre el gobierno Colombiano y las Farc EP en su punto 5 establece que “resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo” considerando que la satisfacción de los derechos de las víctimas implica no solo la garantía de la reparación integral que busca ofrecer a las víctimas del conflicto armado medidas de rehabilitación, indemnización, satisfacción, garantías de no repetición y restitución, sino que también implica un acompañamiento del Estado para la creación de medidas que con carácter reparador incluyen tanto la generación de fuentes de ingresos, empleo y acceso a créditos entre otras medidas de estabilización socioeconómica para las víctimas que representa 10% de la población colombiana.

La pobreza entre las víctimas del conflicto persiste y es recurrente según el DANE (2021)⁴. Sus datos señalan que subsisten brechas significativas en las tasas de incidencia de la pobreza monetaria y la pobreza extrema entre estos grupos y el promedio nacional. Las víctimas del desplazamiento forzado reportan tasas de pobreza superiores en comparación con el total de personas y es evidente que existe una relación entre el período del hecho victimizante y la incidencia de la pobreza monetaria y extrema. En efecto, según el DANE en 2021, la tasa de incidencia de pobreza monetaria para la población víctima del conflicto fue 10,8 puntos porcentuales (p.p.) superior a la tasa de incidencia del total nacional, mientras que la tasa de incidencia de pobreza extrema de la población víctima fue mayor en 5,7 p.p. que el total nacional. Estas brechas se aumentan si se trata de hombres y mujeres. La incidencia de pobreza monetaria en población víctima, según el sexo del jefe de hogar fue de 37,0% para los hombres y de 42,9% para las mujeres, con una diferencia 5,9 puntos porcentuales. En cuanto, a la pobreza extrema fue de 11,8% para los hombres y de 12,7% para las mujeres, lo que demuestra cómo existe una mayor incidencia en la pobreza extrema y monetaria para las mujeres.

Sumado a lo anterior, debido a la pérdida de empleo, hogares o activos, las víctimas quedan excluidas del sistema productivo y del acceso a otros bienes y servicios, entre ellos el acceso a recursos, a través del financiamiento formal para la recuperación de sus medios de vida. Dentro de las causas que impiden la reinserción económica de las víctimas y su acceso efectivo al sistema financiero se encuentran: la falta de conocimiento de los productos y servicios financieros disponibles y cómo utilizarlos de manera efectiva; acceso limitado a entidades financieras junto a la falta de información y documentación para solicitar un crédito; así como barreras asociadas a la oferta financiera por los riesgos asociados a su historial crediticio, falta de garantías, y atención diferencial mediante asesores y canales disponibles para atender a esta población.

La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras estableció que las medidas en materia de crédito también son mecanismos de reparación en favor de las víctimas. Estas medidas buscan restablecer su capacidad productiva y alivianar la carga derivada de las posibles deudas incumplidas a causa de los distintos hechos victimizantes sufridos en el marco del conflicto armado. Bajo esta premisa, el proyecto busca reducir las

³ Fuente: RUV - Registro Único de Víctimas - Red Nacional de Información Unidad de Víctimas Disponible en: [Reportes | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](https://unidadesvictimas.gov.co/)

⁴ Información disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/CP-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf

desigualdades y brechas de acceso a financiamiento formal que tienen las víctimas de conflicto, a través de una estrategia que integra el desarrollo de instrumentos de un carácter más financiero, que les permitan acercarse y trabajar de la mano al sector privado (Bancóldex), público (Unidad para las víctimas) y la cooperación internacional (PNUD) para identificar modelos de colaboración y fortalecimiento de capacidades orientados a promover mejores condiciones para la inclusión económica de la población víctima, como parte de sus procesos de reparación integral y en el marco de la estrategia de soluciones duraderas.

El objetivo del proyecto se alinea con la visión de política pública del gobierno, para avanzar de forma acelerada en la reparación integral a las víctimas y fortalecer los procesos más rezagados para su estabilización socioeconómica, reconstrucción de sus proyectos de vida y generación de ingresos. Lo anterior, en alianza con los programas de atención a la población víctima que implementan los equipos de la Unidad para las Víctimas y aquellos que se gestionan con el acompañamiento del área de Paz del PNUD.

A partir del uso de mecanismos innovadores para el financiamiento que ofrece el sector privado (línea de crédito con condiciones diferenciales de tasa de interés y uso de plataformas digitales como Neocrédito) acompañado del fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima, se espera contribuir en los procesos de reparación y atención de esta población, generando oportunidades de acceso a financiamiento formal que permitan cambiar el “gota a gota” como única fuente recursos, permitiendo una mejor calidad de vida y crecimiento potencial de sus ingresos.

II. ESTRATEGIA

El proyecto tiene como objetivo apoyar los procesos de fortalecimiento y generación de ingresos que se enmarcan en la estrategia de soluciones duraderas para la atención de unidades productivas de población víctima del conflicto como parte de los procesos de apoyo del PNUD a la Unidad para las Víctimas, a partir de la ventana de Blended Finance del Fondo Multidonante para la paz, que permite estructurar un mecanismo financiero como “la línea de crédito especial” para movilizar recursos dirigidos a la atención de esta población, acompañado de procesos de fortalecimiento financiero para que los beneficiarios puedan tomar decisiones informadas y tengan herramientas para acceso al crédito, como el uso de la plataforma digital de Bancóldex “Neocrédito” que conecta a los beneficiarios con opciones de crédito bajo las condiciones de la línea creada.

La teoría de cambio plantea que la inestabilidad económica de las víctimas puede estar asociado a la pérdida de empleo, hogares o activos, los cuales genera barreras para su inserción en el sistema productivo y acceso a otros bienes y servicios, entre ellos el acceso a recursos, a través del financiamiento formal, para la recuperación de sus medios de vida. Dentro de las causas que impiden la reinserción económica de las víctimas y su acceso efectivo al sistema financiero se encuentran: barreras relacionadas a la oferta financiera por los riesgos asociados a su historial crediticio, falta de garantías, y atención diferencial mediante asesores y canales disponibles para atender a esta población, así como limitantes desde la demanda, como la falta de conocimiento de los productos y servicios financieros disponibles y cómo utilizarlos de manera efectiva; acceso limitado a entidades financieras junto a la falta de información y documentación para solicitar un crédito.

Dadas estas condiciones, el proyecto propone que:

Si se fortalece la capacidad institucional del gobierno (UARIV) para preparar financieramente a las unidades productivas de la población víctima y que puedan acceder a un crédito formal, mejorando las condiciones financieras desde la oferta de servicios a través de tasas de intermediación competitivas, incluyendo un acceso diferencial a recursos y oportunidades para mujeres víctimas ENTONCES, se promueve la inclusión financiera de las víctimas, generando un cambio de percepción hacia los servicios financieros y se facilita el acceso a recursos para el crecimiento de sus negocios y generación de ingresos, aportando al cierre de brechas socio económicas y de equidad de género PORQUE a través del fortalecimiento en educación

financiera para la toma de decisiones informadas y mecanismos innovadores que faciliten el acceso a productos financieros, se fomenta el empoderamiento económico de las víctimas, contribuyendo a mejorar los niveles de valoración de confianza en su acceso a financiamiento a través del sector financiero.

Bajo este propósito, y la teoría de cambio propuesta, este proyecto incluye una ruta integral de generación de capacidades institucionales de los equipos de la UARIV y equipos del PNUD que apoyan a las víctimas en territorio, para que puedan capacitarse como formadores en educación financiera de Bancóldex y adquirir conocimientos sobre las características de la línea de crédito y puedan así apoyar, junto a los equipos de Bancóldex, el fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima, acompañado de asistencia técnica para el alistamiento, preparación y acceso al crédito bajo las condiciones especiales de la línea. Adicional a los canales tradicionales de Bancóldex, se incluye la facilitación para el uso de su plataforma digital denominada Neocrédito, que conecta a la oferta (entidades financieras) con la demanda (unidades productivas) permitiendo que el usuario pueda escoger la opción de crédito bajo la línea que se ajuste a sus necesidades.

La estructura general de la ruta integral propuesta bajo el modelo de Blended Finance es la siguiente:



De acuerdo con esta ruta de atención, se plantean los siguientes componentes:

- Generadas capacidades institucionales para el fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima:** generar capacidades en los equipos técnicos de las entidades aliadas de este proyecto (UARIV y equipo PNUD - Área de Paz) que acompañan a las unidades productivas de población víctima, para que puedan apoyar todo el proceso, adoptando conocimientos en educación financiera con enfoque de género y las características de la línea de crédito, contando con diferentes herramientas prácticas y guías (promoviendo el uso de alternativas digitales) para materializar y aplicar el conocimiento brindado a las unidades productivas.

Generadas estas capacidades, se fortalecerán financieramente las unidades productivas de población víctima, priorizando aquellas lideradas por mujeres, mediante el proceso de formación presencial (dos sesiones) que incluye temáticas de presupuesto, ahorros, planeación financiera, seguros, crédito, requisitos para acceder, fuentes de financiación, uso de herramientas digitales, entre otros, para fortalecer su conocimiento y facilitar la toma de decisiones financieras. Para aquellas que estén más preparadas, se brindará asistencia técnica financiera corta (una hora) de forma presencial e individual para profundizar en temas de acceso a financiación por vía del crédito.

De igual manera, desde la oferta, que comprende a los intermediarios financieros que redescuentan con Bancóldex, se identificará a aquellos que estén interesados en atender este segmento de la población

bajo la línea de crédito, para realizar un acompañamiento específico en el uso de la línea y sensibilizarlos para facilitar la atención de la población objetivo.

- 2. Diseñada, promocionada y colocada la línea de crédito especial “Crédito para la Paz” por intermediarios financieros para proveer acceso a financiamiento a unidades productivas de población víctima:** estructuración y operación de la línea de crédito especial de Bancóldex con condiciones de tasa, plazos y montos a financiar que se adapten a las necesidades de la población objetivo, generando conexiones con la oferta de productos de crédito a partir de intermediarios financieros con presencia en territorio y el uso de la plataforma digital Neocrédito (27 aliados financieros).

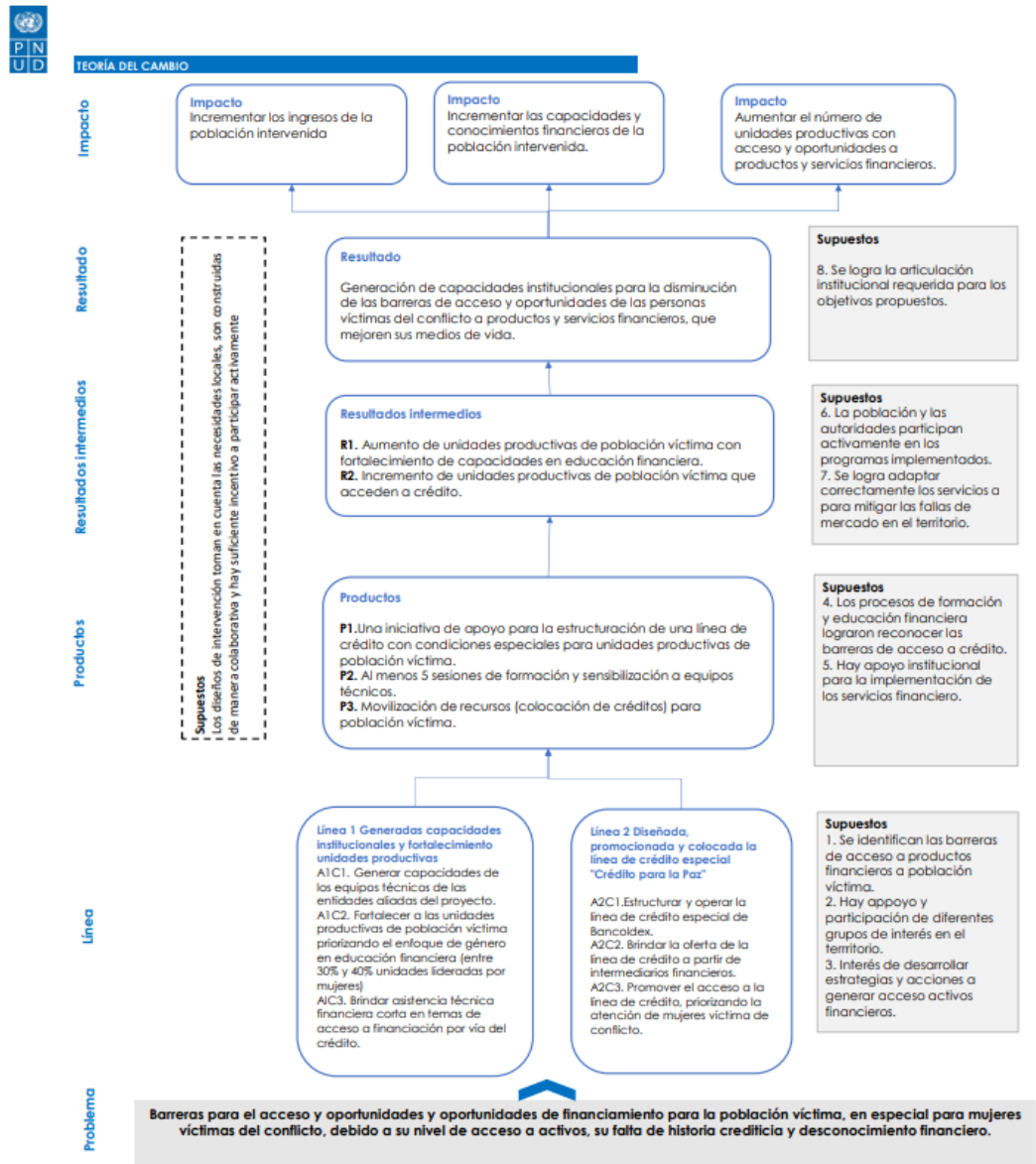
De manera transversal estos componentes incorporan un enfoque de género para la reducción de brechas en oportunidades y acceso a financiamiento para las mujeres y sus unidades productivas. Se revisará la metodología y herramientas de Bancóldex para incluir este enfoque diferencial y se priorizará en favor de las mujeres los procesos de formación en educación financiera; de igual manera, se incluyen condiciones preferenciales de tasa para aquellas operaciones de crédito dirigidas a unidades productivas de población víctima lideradas y/o propiedad de mujeres. Con ello, se espera mejorar la disponibilidad de recursos de apalancamiento orientados a la atención de las mujeres y sus negocios, lo que puede generar un resultado positivo al brindarles elementos para la toma de decisiones financieras que les permitan fortalecer su autonomía económica y acceso al sistema financiero formal.

Este proyecto que incluye una ruta de acompañamiento y fortalecimiento financiero con condiciones diferenciales de acceso a crédito para población víctima, se articula a las estrategias de apoyo a las víctimas del conflicto en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en donde se establecen medidas para garantizar el acceso a crédito y la inclusión económica de las víctimas del conflicto armado, como parte de un enfoque integral de reparación y reconciliación en el país. De igual manera, se alinea con la visión de política pública del gobierno, en torno a avanzar de forma acelerada en la reparación integral a las víctimas y fortalecer los procesos más rezagados para su estabilización socioeconómica, reconstrucción de sus proyectos de vida y la generación de ingresos. Lo anterior, en alianza con los programas de atención a la población víctima que implementan los equipos de la Unidad para las Víctimas y aquellos que se gestionan con el acompañamiento del área de Paz del PNUD.

Así, el proyecto contribuye al efecto del CPD 2021-2024, específicamente a dos resultados: Resultado No. 1. Estabilización “Paz con legalidad” en donde Las comunidades de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de iniciativas que mejoren sus medios de vida y resultado No. 3 que busca fortalecer las capacidades para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Teoría de Cambio

A partir de la definición de la estrategia del proyecto se presenta la siguiente Teoría de Cambio:



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El proyecto busca apoyar los procesos de fortalecimiento y generación de ingresos de la Unidad para las Víctimas, que se enmarcan en la estrategia de soluciones duraderas para la atención de unidades productivas de población víctima del conflicto, a partir de un mecanismo de Blended Finance que permite estructurar una “línea de crédito especial” para movilizar recursos dirigidos a la atención de esta población, acompañado de procesos de fortalecimiento financiero para que los beneficiarios puedan tomar decisiones informadas y tengan herramientas para acceso al crédito, bajo la línea creada.

Las acciones que se plantean desarrollar en este proyecto se encuentran alineadas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia 2024-2027, al Documento de Programa País 2021-2024 (CPD, por sus siglas en inglés) y al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025.

Con respecto al CPD el proyecto aporta al logro de dos resultados estratégicos:

Resultado 1. Estabilización “Paz con Legalidad”, producto 1.2 Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano;

Resultado 3. La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles Catalizadores, producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

Así mismo, este proyecto se articula al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2024-2027 en dos Ejes Prioritarios y los siguientes productos:

EP 1. Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social: Resultado 1.1 A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, que garanticen el sostenimiento de la paz y la justicia social. Producto 1.1.1. Apoyo en la implementación y desarrollo de acciones que garanticen las medidas de prevención, protección, restitución, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas y la estrategia de soluciones duraderas, así como en el fortalecimiento del Sistema Integral de Paz.

EP 5. Habilitadores 2030: Resultado 5.1 A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible. Producto 5.1.5 Apoyo en la implementación de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y la consolidación de alianzas con socios internacionales de cooperación incluyendo sector privado, filantropía y sociedad civil.

Frente al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 el proyecto se alinea a la solución 1: Pobreza y desigualdad, Resultado 1.3. Mejora del acceso a los servicios básicos y a los activos y servicios financieros y no financieros para apoyar las capacidades productivas con el fin de lograr medios de vida y empleos sostenibles para alcanzar la prosperidad.

De acuerdo con este propósito, el proyecto espera alcanzar los siguientes resultados:

- Dejar capacidades instaladas en los equipos técnicos de la Unidad de Víctimas en temáticas de educación financiera y condiciones de la línea de crédito para apoyar los procesos de acompañamiento a las víctimas de conflicto en su inclusión financiera que aporte en la estrategia de soluciones duraderas en clave de generación de ingresos.
- Generar capacidades en las víctimas que sean atendidas bajo los procesos de fortalecimiento en el uso de soluciones financieras digitales y accesibles, como la plataforma de Neocrédito de Bancóldex, que conecta a los usuarios de crédito con alternativas de financiamiento.
- Movilizar entre USD\$800.000 a USD \$1.4 M de recursos de capital privado para financiar unidades productivas de población víctima, priorizando la atención de unidades lideradas por mujeres, apoyando al gobierno en sus estrategias de atención a esta población en cumplimiento del Acuerdo de Paz y las disposiciones de la Ley de Víctimas.
- A partir del modelo de Blended Finance propuesto que integra al sector público, privado y de cooperación se espera identificar y documentar lecciones aprendidas a nivel de las alianzas en los procesos de educación financiera y estructuración de instrumentos financieros para este tipo de población, con la visión de movilizar recursos que promuevan el desarrollo en territorios afectados por la violencia.

Outputs y actividades

OUTPUT 1: Generadas capacidades institucionales para el fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima.		
Actividad 1.1	Incrementar los conocimientos financieros de los equipos técnicos para apoyar el fortalecimiento financiero de la población víctima	Fecha de inicio: 16 agosto 2024 Fecha de finalización: 16 agosto 2026
Propósito	Coordinar y preparar a los equipos técnicos de la Unidad para las Víctimas y del equipo del PNUD en conocimientos de educación financiera y características de la línea de crédito con el apoyo de Bancóldex, dejando la capacidad instalada para apoyar los procesos de fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima, priorizando aquellas lideradas por mujeres, que les permitan tomar decisiones informadas que contribuyan en su acceso a financiamiento.	
Descripción	- Adaptar y ajustar materiales y herramientas de educación financiera del aliado de sector privado (Bancóldex) con el apoyo del equipo PNUD para incluir un enfoque de género y medidas que permitan la mitigación de riesgos asociados a la explotación y los abusos sexuales en la intervención. - Identificar los equipos técnicos de la UARIV y PNUD que se encuentran en los territorios priorizados y realizar sesiones de formación de formadores en educación financiera y el uso de la plataforma Neocrédito. Esta formación incluye un enfoque de género y sensibilización en el manejo de PEAS con el fin de apoyar el proceso de identificación de las unidades productivas, orientarlas, asesorarlas y apoyar la implementación del proyecto. - Identificar y realizar el acompañamiento por parte de Bancóldex, con el apoyo del PNUD y la UARIV, a los intermediarios financieros con presencia en municipios priorizados y que canalizarán/demandarán los recursos de la línea especial "Crédito para la Paz" de Bancóldex para sensibilizarlos y facilitar la atención y el uso de la línea por parte de las unidades productivas de población víctima identificadas. Este acompañamiento incluye una sensibilización sobre acciones que faciliten la atención a mujeres, personas en condición de discapacidad, población LGBTQI+, así como medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales. - Realizar las sesiones de educación financiera a las Unidades productivas de población víctima que les permita fortalecer e incrementar sus capacidades financieras y cualificación para la toma de decisiones; esta formación incluye temáticas de presupuesto, ahorros, planeación financiera, seguros, acceso a crédito, requisitos para acceder, fuentes de financiación, uso de herramientas digitales, entre otros. Se espera atender a 600 unidades productivas en educación financiera, de ellas, 360 tendrán asistencia técnica adicional y personalizada (una hora) para acceso a financiamiento. Se priorizará la atención de al menos el 30% de unidades productivas lideradas por mujeres víctimas. - Desarrollar las mediciones (con la herramienta de Bancóldex) que permitan identificar y medir el incremento de conocimiento por parte de las unidades productivas receptoras de las sesiones de educación financiera.	
CrITERIOS DE CALIDAD	MÉTODOS DE CALIDAD (VERIFICACIÓN)	FECHA DE EVALUACIÓN
1.1. Número de personas de los equipos de UARIV y PNUD con formación y sensibilización en educación financiera con enfoque de género. 1.2. Número de unidades productivas de población víctima priorizadas en los municipios PDET de este proyecto que se formen en educación financiera, desagregado por sexo 1.3. Porcentaje de unidades productivas priorizadas en los municipios PDET de este proyecto que incrementan su conocimiento financiero (luego de aplicación de herramienta previa y post de educación financiera de Bancóldex).	- Informes de progreso - Repositorio de información - Indicadores de medición	No aplica por umbrales de evaluación

OUTPUT 2: Diseñada, promocionada y colocada la línea de crédito especial “Crédito para la Paz” por intermediarios financieros para proveer acceso a financiamiento a unidades productivas de población víctima.		
Actividad 2.1.	Prediseñar, estructurar y publicar la circular con la línea especial de crédito de Bancóldex	Fecha de inicio: 16 agosto 2024 Fecha de finalización: 16 agosto 2026
Propósito	Definir la estructura de la línea y establecer condiciones diferenciales de tasa, plazos y montos a financiar que se adapten a las necesidades de las unidades productivas de población víctima, generando la movilización de recursos del sector financiero para el acceso a crédito de estas unidades, en especial, de aquellas que son lideradas por mujeres, que aporte a la generación de sus ingresos como una de las medidas de la estrategia de soluciones duraderas.	
Descripción	- Prediseño, estructuración y publicación de la circular con la línea especial de crédito de Bancóldex para unidades productivas identificadas de población víctima, otorgando condiciones diferenciales de tasa, plazos y montos a financiar que se adapten a las necesidades de esta población. - Coordinar una estrategia conjunta de comunicación y divulgación de la línea con los equipos de comunicaciones de las tres entidades (PNUD, Bancóldex y UARIV) y realizar el despliegue con apoyo de aliados del sector público y privado. - Cualificar las competencias UARIV, del aliado de sector privado - Bancóldex – y su red de aliados financieros interesados en la línea, para que a partir de sesiones con expertos del PNUD puedan sensibilizar sus intervenciones con enfoque de género, mecanismos y medidas del PEAS como un habilitador estratégico que permita una atención diferencial de la población víctima. - Realizar el reporte y seguimiento del acceso de unidades productivas a la línea de crédito con un análisis general de la distribución porcentual de los montos colocados y el índice de apalancamiento de los recursos, los territorios y destino de los créditos, con especial énfasis en que al menos el 30% estén colocados a unidades productivas de mujeres víctimas.	
Criterios de Calidad		Fecha de Evaluación
2.1. Número de unidades productivas que acceden a un crédito a través de la línea Crédito para la Paz. IRRF 1.3.2. Número de personas que acceden a servicios financieros, desagregado por sexo. 2.2. Índice de apalancamiento de la línea 2.3. Distribución porcentual del destino del crédito dirigido a mujeres. 2.4. Porcentaje de unidades productivas que incrementaron su ingreso después de acceder a línea de crédito para la paz (formulario de captura entrada y de salida)		No aplica por umbrales de evaluación

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

A continuación, se describen los recursos requeridos para cumplir con los resultados esperados:

- Equipo técnico y administrativo:** Se espera contar con un equipo técnico y de gestión liderado y articulado por el PNUD con los equipos de la Unidad para las Víctimas y Bancóldex. A nivel de gestión, el equipo estará conformado por un gerente de proyecto, un coordinador, un administrativo y una persona de monitoreo y evaluación. Mientras que a nivel técnico se contará con los equipos en territorio de la Unidad para las Víctimas a través de sus direcciones territoriales, equipo del PNUD y el equipo de educación financiera de Bancóldex con quienes se desarrollarán los procesos de generación de capacidades institucionales y fortalecimiento financiero.
- Recursos financieros:** Los recursos disponibles para este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y de los recursos de contrapartida que las entidades aliadas ponen a disposición del proyecto como el personal, viajes, metodología y materiales de formación para la implementación de este proyecto, así como su red de aliados financieros y no financieros para lograr la movilización de los recursos dirigidos a la atención de población víctima del conflicto.

Alianzas

El PNUD coordina y articula este proyecto en colaboración y trabajo conjunto con las entidades aliadas (Bancóldex y UARIV) en el marco de dos apuestas estratégicas para la oficina de Colombia, por una parte, brindar apoyo al gobierno nacional en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, a partir de acciones coordinadas por el equipo del PNUD con la UARIV para avanzar en la reparación colectiva y la estrategia de soluciones duraderas para la población víctima del conflicto. En conexión con esta apuesta, la estrategia de financiamiento inclusivo está orientada a facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento de poblaciones vulnerables y sus negocios desde una visión de financiamiento para el desarrollo. Así mismo, el PNUD cuenta con una estrategia de Igualdad de Género 2022-2025, que está alineada con el Plan Estratégico de la organización, contando con capacidades para fortalecer a los aliados de este proyecto en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, que permita ejecutar las acciones tendientes a la inclusión financiera, priorizando la atención de las unidades productivas de mujeres.

La Unidad para las Víctimas, como entidad encargada de garantizar la implementación de la política de víctimas que contribuya en la superación de la pobreza y goce efectivo de sus derechos, es el aliado de gobierno clave para la implementación y articulación de este proyecto con las prioridades del gobierno nacional en materia de atención a las víctimas. Su experiencia en la atención de esta población desde su misionalidad, sus equipos técnicos y su enfoque territorial, será fundamental para la articulación de los procesos de fortalecimiento y generación de capacidades para el acceso a crédito de las unidades productivas acompañadas.

Bancóldex es la entidad aliada financiera en su rol de banca de desarrollo que propicia la generación de iniciativas financieras y no financieras que faciliten la educación e inclusión financiera de unidades productivas en las regiones. Se destaca su experiencia trabajando con población víctima del conflicto armado en la colocación de las líneas de crédito, de manera que se pueda avanzar en una implementación más efectiva a partir de las lecciones aprendidas desde las barreras de la oferta y la demanda. Adicionalmente, Bancóldex en su estrategia de sostenibilidad, en su política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) y en su pilar de finanzas sostenible priorizó la población víctima del conflicto armado con actividad productiva como uno eje central del bienestar social.

Así, el desarrollo de este proyecto le permite al PNUD la articulación entre las estrategias de financiamiento inclusivo y paz con los programas de acompañamiento a las unidades productivas de la UARIV y el portafolio financiero y no financiero de Bancóldex, bajo el propósito de complementar la oferta financiera para la población víctima y mejorar las oportunidades de su acceso a financiamiento (fortalecimiento y acceso a crédito). Este proyecto espera dejar unas capacidades instaladas a nivel de los aliados y beneficiarios, así como desarrollar productos y servicios más pertinentes, brindando insumos a otros actores interesados.

Riesgos y Supuestos

La implementación del proyecto “Crédito para la paz” implica varios riesgos que pueden afectar la eficacia del proyecto y su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos (ver Anexo 3). A continuación, se especifican los principales riesgos identificados y asociados a su implementación, estableciendo los supuestos de los que dependen los resultados y las acciones para la mitigación de riesgos:

- Uno de los principales riesgos a nivel organizacional es el desconocimiento por parte de los potenciales beneficiarios sobre las condiciones de la línea de crédito, lo que puede generar la falta de interés en participar en este proceso y generar una autoexclusión. Esta situación podría resultar en retrasos en la ejecución del proyecto y no cumplir con la finalidad de incluir financieramente a esta población, generando que su alcance y cobertura no sean los esperados. Para mitigar este riesgo, se proponen varias medidas: la primera, el proyecto incorpora un proceso de fortalecimiento en educación financiera que permita el conocimiento informado sobre las implicaciones de solicitar y gestionar un crédito; realizar campañas de difusión virtuales y presenciales con el apoyo de actores

regionales o territoriales en colaboración con la UARIV que permitan brindar información transparente y clara a los beneficiarios y organizar ruedas financieras en los territorios para conectar la oferta y demanda de este instrumento.

- Se puede presentar otro riesgo operacional, si desde el lado de la oferta de servicios financieros existe un *desconocimiento de los intermediarios financieros de la línea especial de crédito*, esto puede generar que los intermediarios financieros no usen la línea de crédito, no se movilicen los recursos y se generen retrasos en la ejecución del proyecto, lo que a su vez afecta la confianza e interés de los beneficiarios e interesados porque no se cumple la oferta de valor propuesta por el proyecto. Frente a este riesgo, se establecerá dentro de las estrategias de intervención, la capacitación a los intermediarios financieros sobre la línea de crédito con el acompañamiento de Bancóldex y la UARIV, incluyendo la difusión y comunicación para generar mayor capilaridad en las regiones con los intermediarios financieros, de manera que estas entidades puedan movilizar la línea incluyendo una atención con enfoque diferencial considerando que se trata de poblaciones vulnerables, víctima de conflicto. Así mismo, para socializar la línea con los beneficiarios, se organizarán ruedas financieras en los territorios que permitan acercar la oferta y demanda de este instrumento financiero dispuesto para esta población.
- Así mismo, se puede presentar un riesgo para la correcta implementación del proyecto relacionado con la *falta de garantías para la colocación de créditos* que afectaría el acceso a la línea de crédito por parte de la población víctima. Este riesgo operacional podría llevar a una reducción en la participación de los beneficiarios en la ruta de financiamiento, pues la mayoría de esta población no cuenta con garantías idóneas que respalden su acceso a financiamiento. Como resultado, no se podrían cumplir las metas propuestas, afectando la inclusión financiera de la población víctima. Como medida preventiva, se estableció con Bancóldex que la línea pueda contar con garantías del Fondo Nacional de Garantías – FNG con coberturas hasta del 50% bajo el mecanismo de redescuento. Este mecanismo viabiliza la financiación cuando las garantías no son suficientes y aporta a la inclusión de esta población como uno de los objetivos propuestos en el proyecto.
- A nivel reputacional se identifica el riesgo de generar en la población víctima participante unas *expectativas de financiamiento frente a créditos no viables*. Esta situación puede presentarse y generar malestar o deserción de los participantes y el no cumplimiento de las metas inicialmente propuestas a nivel de resultados en la colocación de los créditos y efectividad en el modelo propuesto. Para mitigar este riesgo, en las sesiones de fortalecimiento y socialización se brindará información clara y en un lenguaje sencillo sobre los requerimientos para el acceso a esta línea de crédito y los posibles casos en los que un crédito es negado, además de darle manejo a las expectativas y presentar otras opciones de instrumentos financieros que permiten conocer el comportamiento de un cliente ante el sistema financiero formal, como es el caso del ahorro. Así mismo, en los comités técnicos del proyecto se realizará el seguimiento a las metas propuestas para identificar los avances y las respectivas alertas que puedan generar desconfianza hacia el proyecto.
- Por otra parte, se puede generar un riesgo por *la afectación del orden público en los municipios priorizados*, afectando la participación de la población víctima. Esta situación genera un impacto negativo en la ejecución del proyecto, ya que el aumento de hechos relacionados con el conflicto armado dificulta la implementación efectiva de las actividades previstas. En conjunto, estos factores comprometen el logro de los objetivos planteados y limitan el alcance de las intervenciones en beneficio de la población objetivo. Como medidas de tratamiento frente a este riesgo, se establecerá un protocolo de atención y de alertas ante situaciones de seguridad, contando con el apoyo de la UARIV y de sus equipos en territorio que puedan proporcionar información sobre el estado de seguridad en los municipios de intervención, brindando asesoría en casos en que la población lo requiera; si se identifica que un municipio presenta un riesgo alto, se procederá a reemplazarlo por otro municipio PDET con un tejido empresarial similar. Adicionalmente, se establecerá un monitoreo y seguimiento riguroso de los reportes de la UNDSS, así como de las recomendaciones de seguridad para los territorios priorizados.

- La falta de interés de las unidades productivas para participar en el proyecto* es un desafío significativo, exacerbado por el incremento de hechos de orden público, que puede desmotivar a la población víctima de involucrarse y participar en las actividades propuestas en la ruta de atención. Esta situación se agrava por la dificultad de encontrar las unidades productivas necesarias, incluyendo aquellas lideradas por mujeres, lo que puede generar una disminución de la población beneficiaria y a una baja asistencia en los procesos de fortalecimiento propuestos. Como consecuencia, se podría generar una reducción en las metas y expectativas iniciales del proyecto, lo que pone en riesgo el alcance de los objetivos planteados y limita el impacto positivo esperado. Para mitigar el riesgo relacionado con la participación de la población objetivo, se implementarán varias estrategias. En primer lugar, la ejecución del proyecto se realiza en alianza con UARIV, que desde su Grupo de Emprendimientos cuenta con una caracterización de las unidades productivas y pone a disposición su apoyo para realizar la convocatoria en los territorios priorizados y motivar a las unidades productivas que tiene mapeadas a participar en los procesos de fortalecimiento financiero y acceso a crédito. Así mismo, y en caso de que se detecte la ausencia de tejido empresarial en algún municipio, este será reemplazado por otro municipio PDET que cuente con una caracterización similar. Para garantizar la efectividad de estas acciones, se llevará a cabo un monitoreo y seguimiento continuo de la participación de los beneficiarios durante la implementación del proyecto.
- Desde el nivel financiero, el riesgo identificado se relaciona con las *fluctuaciones de la tasa de cambio*, provocadas por situaciones del mercado y cambios en las políticas económicas a nivel nacional o internacional, que pueden impactar negativamente la estabilidad económica; de igual manera, la inestabilidad política o los conflictos contribuyen a esta volatilidad. Esto podría resultar en un aumento de los costos del proyecto y una reducción del poder adquisitivo de los fondos asignados. Esta disminución del poder adquisitivo afectaría la ejecución de las actividades planificadas, así como podría llevar a desviaciones en el presupuesto original debido a la imprevisibilidad de las fluctuaciones cambiarias. En conjunto, estos factores presentan un riesgo significativo para la correcta implementación y sostenibilidad del proyecto. Frente a este riesgo se pueden implementar dos medidas, la primera consiste en realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto, lo que permitirá analizar el efecto de las fluctuaciones y facilitar la flexibilización de las medidas a implementar. La segunda medida se enfocará en monitorear los indicadores económicos que puedan afectar las tasas de cambio, tomando decisiones preventivas en caso de detectar volatilidad excesiva. Estas acciones buscan asegurar una adecuada gestión financiera y estable en el desarrollo del proyecto, evitando afectaciones en cumplimiento de las actividades de acompañamiento a los beneficiarios.
- Finalmente, se puede generar durante la operación una *falta de coordinación e interés entre los aliados o entidades que estarán apoyando la implementación del proyecto*. Esto supone la ausencia de un compromiso activo por parte de las entidades involucradas en la implementación que puede resultar en una fragmentación de esfuerzos y en la falta de sinergias necesarias para la ejecución efectiva del proyecto. Si las entidades no se articulan y no están alineadas en sus objetivos y actividades, los resultados del proyecto y la atención a la población en territorios se verá comprometida, limitando el impacto esperado. Para mitigar este riesgo, se implementarán medidas específicas que incluyen la conformación de comités técnicos que se reúnan con regularidad para la coordinación de actividades conjuntas, bajo el liderazgo del PNUD, promoviendo un ambiente colaborativo que garantice la alineación de objetivos y esfuerzos. Además, se suscribirán acuerdos o contratos entre las entidades involucradas en los que se establecerán roles claros y expectativas, fortaleciendo así la cooperación y la articulación del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Se identifican como principales partes interesadas los aliados con los cuáles se desarrollará el proyecto, en este caso Bancóldex y la UARIV con quienes se desarrollará el modelo de atención desde el mecanismo de Blended Finance y se realizará el proceso de alistamiento operativo, administrativo y de equipos para lograr una buena ejecución del proyecto. Así mismo, al encontrarse esta iniciativa dentro de la venta de Blended del Fondo Multidonante para la Paz MPTF, se involucran agencias del gobierno como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia para la Reincorporación, Departamento Nacional de Planeación, Cancillería, entre otros actores que aportan con sus acciones al Acuerdo de Paz, a quienes se les ha socializado el proyecto y estarán haciendo seguimiento desde el Fondo a sus resultados.

Este proyecto se articula a la ruta de atención para la población víctima del conflicto que realiza la UARIV con el apoyo del PNUD e incluye la atención y apoyo a unidades productivas de población víctima, como beneficiarios directos, quienes serán atendidos a través de los procesos de fortalecimiento y financiamiento desde la línea de crédito con condiciones especiales.

Grupo objetivo: Para este proyecto son las personas naturales y/o jurídicas víctimas del conflicto armado que cuentan con unidades productivas de todos los sectores económicos, a nivel nacional y focalizados por el proyecto. Estas iniciativas han sido reconocidas y caracterizadas por la Unidad para las Víctimas UARIV y están enfocadas en generar impactos sociales positivos, contribuyendo al bienestar y desarrollo de las comunidades afectadas por los hechos victimizantes.

El número de unidades productivas participantes en este proyecto será el siguiente:

	Mujeres**	Hombres	TOTAL ⁵
Participantes directos/ Unidades productivas educación financiera	240	360	600
Participantes directos/unidades productivas * línea de crédito	140	210	350

*Los participantes directos de la línea de crédito no se encuentran limitados a las unidades productivas identificadas de población víctima de las zonas priorizadas o beneficiarias de los procesos de educación financiera. Se realizará un esfuerzo por parte de todas las entidades para que las unidades productivas que pasan por la ruta de fortalecimiento aumenten las probabilidades de acceso a los recursos de crédito. No obstante, este acceso también dependerá de la demanda y de la aprobación de acuerdo con las políticas internas de crédito de los intermediarios financieros que demanda recursos de la línea especial.

**El porcentaje de mujeres beneficiarias es el mínimo esperado según los recursos del proyecto, pero se propenderá porque éste sea mayor proporcionalmente a la meta total que se alcance.

Con corte a mayo del 2024, a nivel nacional se encuentran 9,702,896 de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas, de estas, 41.464 han manifestado que cuentan con emprendimientos. Desde la Unidad para las Víctimas se ha avanzado en la caracterización de 8.229 emprendimientos de los cuales el 76% corresponden a mujeres (6.254) y el 24% (1.975) a hombres, también se encuentran 7 sujetos de Reparación Colectiva. Como parte del ejercicio de caracterización, el 23% ha manifestado que tiene interés en formación en educación financiera y el tan solo el 5% ha accedido a un crédito formal con el sistema bancario. Las principales líneas productivas de los emprendimientos caracterizados son: Alimentos y bebidas (27%) Agricultura (14%), Pecuaria (13%), Ropa y Calzado (16%), entre otras. De estas unidades caracterizadas, se revisaron los 10 territorios priorizados para la intervención, encontrando un total de 2.623 unidades productivas de población víctima que pueden ser posibles participantes de esta intervención.

⁵ La meta del número de unidades productivas a ser financiadas con los recursos de la línea se calculó con base en el promedio de los montos desembolsados a la población víctima por parte de Bancóldex entre 2020 y 2024 (abril) con su portafolio de productos bajo los mecanismos de redescuento y microfinanzas. También se resalta que, el monto disminuyó en relación con la nota conceptual, teniendo en cuenta la modificación del monto total de la línea por el cambio de las condiciones macroeconómicas.

Contando con esta caracterización, los equipos en territorio tanto de la UARIV, como del PNUD y de Bancóldex podrán identificar y apoyar a las unidades productivas de población víctima durante todo el proceso, manteniendo una constante comunicación para hacer los ajustes necesarios que permitan adecuar y ajustar las actividades de acuerdo con las recomendaciones y requerimientos de los beneficiarios.

Territorios:

El proyecto tendrá una cobertura nacional puesto que existe población víctima de conflicto en gran parte del territorio nacional; sin embargo, para efectos de la generación de capacidades institucionales y fortalecimiento financiero (educación financiera y asistencia técnica) se propone establecer unos territorios de intervención basados en una caracterización de unidades productivas de la UARIV, que incluyó criterios como: (i) número de unidades productivas, (ii) participación en iniciativas previas (como la estrategia de soluciones duraderas); (iii) condiciones de seguridad, (iv) mayor proporción de unidades productivas lideradas por mujeres, entre otros, lo que nos permitirá beneficiar de forma presencial a municipios en donde existe un mayor tejido empresarial y presencia territorial a través de las Direcciones Territoriales de la UARIV.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el siguiente cuadro de priorización que incluye 9 departamentos e incidencia en 43 municipios*:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE FORMACIÓN	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	PDET
ANTIOQUIA	ITUANGO*	ITUANGO	X
ANTIOQUIA	TURBO*	TURBO	X
		APARTADO	X
		NECOCLI	X
		CHIGORODO	X
		CAREPA	X
		MUTATA	X
		DABEIBA	X
		SAN PEDRO DE URABA	X
ARAUCA	TAME	TAME	X
		ARAUQUITA	X
		SARAVENA	X
		FORTUL	X
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR*	EL CARMEN DE BOLÍVAR	X
		SAN JACINTO	X
		ZAMBRANO	X
		MARÍA LA BAJA	X
		SAN JUAN NEPOMUCENO	X
		EL GUAMO	X
		CÓRDOBA	X
SUCRE	OVEJAS	OVEJAS	X
		COLOSÓ	X
		SAN ONOFRE	X
		MORROA	X
		TOLUVIEJO	X
		CHALÁN	X
		LOS PALMITOS	X
		PALMITO	X
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	SANTANDER DE QUILICHAO	X
		CALOTO	X
		BUENOS AIRES	X

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

CESAR	MANAURE	LA JAGUA DE IBIRICO	X
		BECERRIL	X
		AGUSTÍN CODAZZI	X
		MANAURE	X
		SAN DIEGO	X
		PUEBLO BELLO	X
		SAN JUAN DEL CESAR	X
		LA PAZ	X
		FONSECA	X
NARIÑO	TUMACO*	TUMACO*	X
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ*	VALLE DEL GUAMUEZ	X
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA*	BUENAVENTURA	X

(*) Los municipios señalados se encuentran priorizados dentro del enfoque de soluciones duraderas.

Teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad pueden cambiar al momento de implementar este proyecto, se incluye esta priorización adicional: 5 departamentos e incidencia en 10 municipios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE FORMACIÓN	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	PDET
MAGDALENA	SANTA MARTA	SANTA MARTA	X
		FUNDACIÓN	X
		CIÉNAGA	X
		ARACATACA	X
		DIBULLA	X
CESAR	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	X
CAQUETA	FLORENCIA	FLORENCIA	X
CORDOBA	TIERRALTA	TIERRALTA	X
		VALENCIA	X
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	X

*De este listado se priorizarán 10 municipios para realizar los procesos de fortalecimiento de las unidades productivas (educación financiera) y asistencia técnica. Esta priorización estará sujeta a las condiciones de seguridad de los territorios en el momento de la implementación del proyecto. En caso de requerirse algún ajuste en los municipios priorizados, se mantendrá la condición de que el nuevo municipio en donde se realicen las actividades sea PDET.

La coordinación del proyecto se realizará desde Bogotá en trabajo conjunto con las entidades aliadas y con los equipos en territorio tanto de la UARIV, Bancóldex y equipo del PNUD.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La cooperación Sur-Sur es una estrategia fundamental para abordar las desigualdades económicas y sociales en regiones afectadas por conflictos. En el contexto del proyecto "Crédito para la Paz", esta cooperación se centrará en el intercambio de conocimiento y experiencias entre países en desarrollo, que han promovido el acceso al financiamiento para las poblaciones víctimas del conflicto. La iniciativa se basa en la premisa de que los países del Sur global comparten desafíos similares y pueden ofrecer soluciones adaptadas a las realidades locales, creando sinergias que potencian el desarrollo sostenible y la inclusión financiera.

El proyecto "Crédito para la Paz" busca implementar mecanismos financieros innovadores y accesibles que permitan a las víctimas del conflicto reconstruir sus vidas y comunidades. A través de la cooperación Sur-Sur, se facilita la transferencia de modelos exitosos de microfinanzas y emprendimiento social de países, que han logrado avances importantes en estos campos. Esta colaboración se propone desde una revisión documental

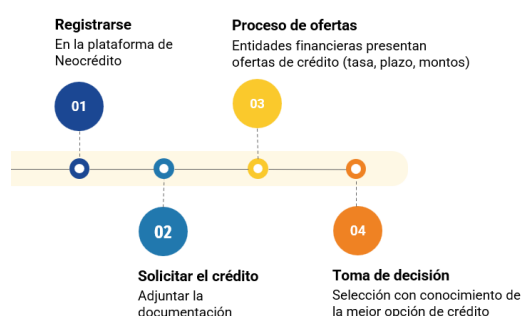
de experiencias adelantadas por estos países, que permitirá tener una visión global en cuanto a las metodologías, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Soluciones digitales⁶

Bajo el propósito de avanzar en la inclusión financiera de las unidades productivas identificadas como población víctima, a partir de una ruta integral que reconoce las barreras que enfrenta este grupo poblacional específico, se propone como punto de partida el fortalecimiento en educación financiera y acompañamiento enfocado en brindar herramientas de alistamiento para el crédito y así facilitar su acceso. En este proceso, adicional a los canales tradicionales (oficinas y corresponsales de las entidades financieras) que redescuentan con Bancóldex, este proyecto incluye la facilitación en el uso de una plataforma digital denominada Neocrédito de Bancóldex, que conecta a la oferta (entidades financieras) con la demanda (unidades productivas).

Como parte de los procesos de fortalecimiento para los equipos técnicos y las unidades productivas, se incluye la capacitación en el uso de esta plataforma en donde los beneficiarios podrán presentar sus proyectos a financiar y, bajo las condiciones de la línea de crédito, recibir las ofertas de crédito que más se ajusten a sus necesidades de financiamiento (monto, tasa, plazo, periodo de gracias, entre otros).

La plataforma de Neocrédito funciona de la siguiente manera:



De forma complementaria, se realizarán campañas de difusión y piezas de comunicación sobre la alianza entre PNUD, la UARIV y Bancóldex y su objetivo, presentando la línea de crédito a nivel nacional, como un mecanismo que facilita el acceso de la población víctima a crédito formal y la promoción e instructivos generales para que los beneficiarios puedan usar la plataforma de Neocrédito como alternativa para su acceso a la oferta de entidades financieras que usen el redescuento bajo las condiciones de la línea.

Con el apoyo de la UARIV y aliados en el territorio, se identificarán actores locales que dispongan de servicio de internet y se realizarán convocatorias para facilitar que los potenciales beneficiarios puedan acceder a la plataforma Neocrédito en sus instalaciones. Adicionalmente, la Plataforma se diseñó en modo web responsive, facilitando el acceso a través de dispositivos móviles

La prestación de estos servicios digitales y otras fuentes de financiamiento permitirán al sector privado incidir de manera directa en las condiciones de las unidades productivas de poblaciones víctimas del conflicto e implica, desde una perspectiva integral, generar un valor agregado en su propuesta que reconozca los retos asociados a la inclusión financiera de esta población y el uso de instrumentos innovadores digitales como la plataforma tecnológica Neocrédito.

Frente a la incidencia en los beneficiarios, esta estrategia permitirá contar con nuevas experiencias en el acceso a servicios financieros, contando con el acompañamiento y capacitación para su uso. La educación financiera y el acercamiento a fuentes de financiación a través de mecanismos innovadores les permitirá a los beneficiarios comprender el proceso para acceder a un crédito formal, contar con una percepción más

⁶ Please see the [Guideline "Embedding Digital in Project Design"](#).

cercana con respecto a los servicios financieros, la importancia de mantener un buen comportamiento crediticio que facilitará el acceso a nueva financiación.

Conocimiento

A partir del marco de resultados propuesto y la batería de indicadores, serán desarrolladas herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa que facilite, entre otros procesos revisar y evaluar las externalidades positivas de la ruta de atención, en términos del proceso de educación financiera y acceso a la línea de crédito; de esta manera, generar un documento de sistematización de recomendaciones sobre este tipo de iniciativas del Blended Finance que puedan incidir en la toma de decisiones de aliados de gobierno y sector privado interesados en atender a la población víctima del conflicto.

Se identifican inicialmente las siguientes fuentes de generación de conocimiento:

1. Sistematización de la experiencia de la ruta de acceso a la línea de crédito y sus resultados en el marco del proyecto incluyendo un enfoque de género, que permita conocer la incidencia de los procesos de formación y de crédito en las unidades productivas lideradas por mujeres, incluyendo lecciones aprendidas, buenas prácticas y guías de implementación.
2. Socialización de la Encuesta Mapps sobre soluciones duraderas con grupos de beneficiarios/as que acceden al crédito, que permita avanzar en la medición y registro de las percepciones y la experiencia de la ciudadanía con relación a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

Esta información se utilizará para tomar decisiones y rendir cuentas considerando los requerimientos del PNUD, del MPTF y los órganos de gobernanza definidos. Se incluirán actividades de gestión de riesgos identificados en la fase de diseño del proyecto para su mitigación de ser el caso. Así mismo, se considerarán acciones para transferir las buenas prácticas y lecciones aprendidas a otros socios de cooperación internacional, actores del sistema financiero y entidades del gobierno nacional, que estén interesados en incorporar mecanismos innovadores de atención a poblaciones vulnerables, generalmente excluidas del sistema financiero formal, como lo son las víctimas del conflicto armado

El proyecto se enfocará en implementar una estrategia integral de gestión del conocimiento, con el objetivo de transformar la información en conocimiento activo, es decir, en productos y servicios que permitan aprender de lo hecho, el aprendizaje entre pares, la transferencia de conocimientos, la toma de decisiones basadas en la evidencia y la cooperación constante entre alianzas público-privadas a través de mecanismos como el Blended Finance.

Sostenibilidad y Escalamiento

La generación de capacidades en las entidades aliadas, PNUD, UARIV y Bancóldex facilitará que los nuevos proyectos e iniciativas financieras y no financieras que se desarrollen para atender a población víctima, que integren componentes con enfoque de género. La educación financiera y el acercamiento a fuentes de financiación les permitirá a los beneficiarios comprender el proceso para acceder a un crédito formal, contar con una percepción más cercana sobre los servicios financieros, la importancia de mantener un buen comportamiento crediticio lo que facilitará el acceso a nueva financiación. La sensibilización de los aliados financieros de Bancóldex que se acercarán a esta población les permitirá seguir ofreciendo servicios más pertinentes a la población víctima de acuerdo con sus necesidades.

El PNUD cumplirá un rol de coordinador y articulador permanente entre los actores de tal forma que se mantenga un diálogo constante para hacer los ajustes pertinentes de cara a la atención de los beneficiarios durante la implementación y cierre del proyecto.

Este proyecto realizará una sistematización en donde se identifiquen las lecciones aprendidas de cómo estas alianzas pueden generar mayor escalabilidad en sus intervenciones, conseguir que sean más sostenibles y

alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que propendan por mayor efectividad en sus resultados y así aportar al triple nexo entre lo humanitario, el desarrollo y la paz.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se formula teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del PNUD a nivel administrativo y financiero. Es por ello, que se han identificado elementos como estrategias (teoría del cambio y operaciones conjuntas) que puedan garantizar la eficiencia y efectividad en los costos y en el manejo de recursos.

Este proyecto se concibe desde la estructura de un vehículo financiero que permita lograr el apalancamiento y movilización de recursos de capital privado para solventar la brecha de financiación en territorios y poblaciones vulnerables, como es el caso de la población víctima en municipios PDET. Los esfuerzos conjuntos con los aliados en los procesos de apoyo y conocimiento para facilitar la inclusión financiera, asistencia técnica especializada, y uso de un mecanismo de financiamiento, permitirán dar continuidad a estos apoyos, para la conexión con recursos de financiación, mientras se promueve su escalabilidad y replicabilidad a partir del involucramiento del sector público y privado.

Para ello, las estrategias conjuntas se plantean desde un análisis costo – beneficio de las intervenciones propuestas, en donde se prioriza un alto porcentaje para las actividades de educación financiera y asistencia técnica, así como del mecanismo financiero que moviliza recursos hacia un mayor impacto de la población objetivo. Adicionalmente, se propone un sistema de monitoreo con un enfoque de gestión basada en resultados que permita establecer de manera periódica los principales productos (outputs), resultados (Outcome) de las acciones desarrolladas, evidenciando lecciones aprendidas, buenas prácticas y datos confiables que maximicen el impacto en dichas intervenciones.

Gestión del Proyecto

El proyecto tendrá una cobertura nacional puesto que existe población víctima de conflicto en gran parte del territorio colombiano, en donde se garantizará una cobertura para los beneficiarios frente a la posibilidad de acceso al instrumento financiero: la línea de crédito con condiciones especiales para esta población; sin embargo, para efectos de la generación de capacidades institucionales y fortalecimiento financiero (educación financiera y asistencia técnica) se propone su ejecución en los 10 municipios PDET previamente seleccionados que se especifican en la sección de resultados y alianzas, teniendo en cuenta una caracterización de unidades productivas de la Unidad para las Víctimas en dichos municipios y que existe una presencia de equipos y direcciones territoriales de la UARIV, y, enlaces de los equipos del PNUD para acompañar las distintas actividades necesarias para la ejecución del proyecto.

Para garantizar el apoyo operacional y de gestión necesarios, las actividades del proyecto se articulan con las estrategias que está adelantando la Unidad para las Víctimas como entidad aliada del gobierno nacional. El diálogo con la UARIV será permanente en la ejecución de este proyecto a través del Área de Inclusión Productiva y el Área de Paz del PNUD en articulación con los equipos de la UARIV del nivel estratégico, como el equipo de Alianzas y Sector Privado y a nivel territorial, con el grupo de fortalecimiento estratégico a emprendimientos de víctimas que tiene como líneas de trabajo: i) la caracterización de emprendimientos de víctimas, ii). Fortalecimiento a emprendimientos a víctimas y iii) Encadenamiento productivo.

Desde el sector privado, Bancóldex como banca de desarrollo cuenta con una política de diversidad, equidad e inclusión, que suma sus esfuerzos para la implementación de este proyecto, ya que cuenta con una trayectoria y experiencia a través de su portafolio de soluciones financieras y no financieras para atender segmentos poblacionales para promover su inclusión financiera como es el caso de las víctimas del conflicto.

Teniendo en cuenta que los recursos para la implementación de este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz, se socializarán las diferentes acciones con entidades del gobierno y organismos de cooperación relacionados con el Fondo, quienes trabajan por el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de paz, con especial enfoque en las víctimas del conflicto.

En cuanto al costo directo del proyecto, la ventana de Blended Finance dispuesta por el MPTF otorga en total USD\$400.000 que se esperan movilizar mediante el mecanismo de Blended, donde se espera que se oriente la mayor parte de los recursos. Así mismo, se ha contemplado el recurso humano, financiero y logístico necesarios para su implementación, tanto a nivel del proyecto como de contrapartida de los aliados. El presupuesto se revisará y ajustará periódicamente según sea necesario a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Acuerdos de coordinación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el PNUD llevará a cabo todas las acciones necesarias en colaboración con los aliados en la implementación y con todos aquellos que puedan sumar sus esfuerzos para cumplir su propósito. Se mantendrá un diálogo continuo a través de los diferentes espacios de reuniones interinstitucionales para mantener la articulación y asegurar la operatividad del proyecto. Para la toma de decisiones a nivel técnico, se realizarán al menos una sesión trimestral del Comité Técnico para hacer seguimiento a los avances y tomar decisiones estratégicas.

En caso de ser necesario, se realizarán reuniones extraordinarias en las que podrán participar otras instituciones relevantes según los temas a tratar.

Financieros

Los recursos financieros de este proyecto provienen del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD, cumpliendo con las disposiciones establecidas en su manual de operaciones y debido cumplimiento de su uso para cumplir los objetivos de la convocatoria de Blended Finance.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, y por tratarse de un proyecto del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz - MPTF, su valor se estimó en un porcentaje del 7% del valor total del proyecto. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente, el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por posibles variaciones cambiarias) para ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación del proyecto

El presente proyecto terminará:

- 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga;
- 2) Por cumplimiento de su objeto;
- 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto se desarrollará mediante un modelo de implementación de Ejecución Directa (DIM).

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS⁷

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD: UNSDCF 2024-2027 Eje prioritario 1, Resultado 1.1 A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, que garanticen el sostenimiento de la paz y la justicia social; y Eje Prioritario 5, Resultado 5.1. A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base: Outcome 1. Estabilización: “Paz con Legalidad” Indicador de Producto 1.2. indicador: Número de poblaciones vulnerables que viven en los territorios de los PDET y que mejoran sus medios de vida mediante la aplicación de estrategias económicas eficientes para el desarrollo de su territorio, desagregadas por sexo, edad y discapacidad. Línea de base (2019): 3 095 (1 578 hombres, 1 516 mujeres). Meta (2024): 5 000 (2250 hombres, 2750 mujeres).									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución 1: Pobreza y desigualdad Resultado 1.3. Mejora del acceso a los servicios básicos y a los activos y servicios financieros y no financieros para apoyar las capacidades productivas con el fin de lograr medios de vida y empleos sostenibles para alcanzar la prosperidad. Indicador 1.3.2. Número personas que acceden a servicios financieros									
Número y Título del Proyecto: 01001128 Crédito para la Paz: Promover el acceso a financiamiento para población víctima del conflicto									
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁸	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	FINAL	
OUTPUT 1 <i>Generadas capacidades institucionales y fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima.</i> GEN MARKER 2	1.1. <i>Número de personas de los equipos de UARIV y PNUD con formación y sensibilización en educación financiera con enfoque de género.</i>	<i>Registros técnicos y operativos del proyecto</i>	0	2023	10	40	40	40	<i>Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.</i>
	1.2. <i>Número de unidades productivas de población víctima priorizadas en los municipios PDET de este</i>	<i>Registros técnicos y operativos del proyecto</i>	0	2023	0	360 hombres 240 mujeres	360 hombres 240 mujeres	360 hombres 240 mujeres	<i>Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.</i>

⁷ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁸ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

	<i>proyecto que se formen en educación financiera, desagregado por sexo</i>								
	1.3. Porcentaje de unidades productivas priorizadas en los municipios PDET de este proyecto que incrementan su conocimiento financiero (luego de aplicación de herramienta previa y post de educación financiera de Bancóldex).	Registros técnicos y operativos del proyecto	0	2023	0	30%	30%	30%	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.
OUTPUT 2 <i>Diseñada, promocionada y colocada la línea de crédito especial “Crédito para la Paz” por intermediarios financieros para proveer acceso a financiamiento a unidades productivas de población víctima.</i> GEN MARKER 2	2.1 Número de unidades productivas que acceden a un crédito a través de la línea Crédito para la Paz. IRRF 1.3.2. Número de personas que acceden a servicios financieros, desagregado por sexo.	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	0	0	350 140 mujeres 210 hombres	350 140 mujeres 210 hombres	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.
	2.2 Índice de apalancamiento de la línea.	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	0	0	USD \$1.4 M	USD \$1.4 M	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.
	2.3 Distribución porcentual del destino del crédito dirigido a mujeres	Registros técnicos y operativos del proyecto	0	2023	0	0	30% del total de créditos colocados a unidades productivas de mujeres	30% del total de créditos colocados a unidades productivas de mujeres	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.
	2.4 Porcentaje de unidades productivas que incrementaron su ingreso después de acceder a línea de crédito para la paz (formulario de captura entrada y de salida)	Registros técnicos y operativos del proyecto	0	2023	0	0	5%	5%	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Diseño – al inicio del proyecto Implementación – al menos cada dos años Cierre – al finalizar el proyecto	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	N/A

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El informe deberá registrarse en el formato “Informe anual/final” y presentarse a Junta Directiva.	N/A	N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	N/A

Plan de Evaluación⁹

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

⁹ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹⁰¹¹

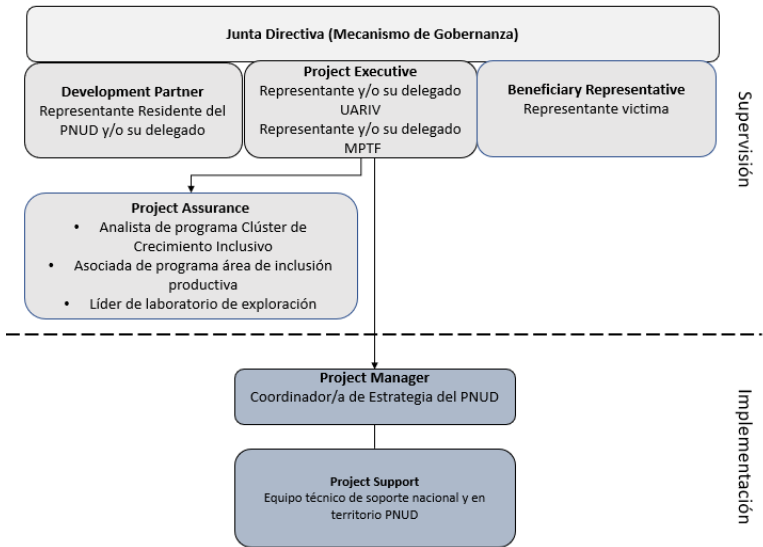
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
OUTPUT 1 Generadas capacidades institucionales y fortalecimiento financiero de las unidades productivas de población víctima. <i>GEN Marker 2</i>	1.1 Incrementar los conocimientos financieros de los equipos técnicos para apoyar el fortalecimiento financiero de la población víctima	0	55.566	7.950	PNUD	MPTF	71400 – Contractual Services Individuals	63.516
		0	2.316	0			71600 – Travel	2.316
		0	8.000	0			74500 – Miscellaneous Expenses (DPC)	8.000
		0	4.612	556			75100 – GMS (7%)	5.168
	Subtotal para el Producto 1							79.000
OUTPUT 2 Diseñada, promocionada y colocada la línea de crédito especial “Crédito para la Paz” por intermediarios financieros para proveer acceso a financiamiento a unidades productivas de población víctima. <i>GEN Marker 2</i>	2.1 Prediseñar, estructurar y publicar la circular con la línea especial de crédito de Bancóldex.	250.000	50.000	0	PNUD	MPTF	72100 – Contractual Services Companies	300.000
		17.500	3.500	0			75100 – GMS (7%)	21.000
	Subtotal para el Producto 2							321.000
TOTAL								400.000

¹⁰ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹¹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La gestión de este proyecto se organiza en torno a una junta de proyecto a nivel de iniciativa, respaldada por un equipo técnico que proporciona apoyo integral, junto con los equipos técnicos territoriales desplegados en las regiones de implementación.



La Junta Directiva es el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo de gestión, así como de examinar en diversos momentos de su implementación. La ejecución se llevará a cabo bajo la dirección general de una Junta, conformada específicamente para este propósito. La Junta será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en caso de que sea requerido, facilitando la coordinación interinstitucional y el seguimiento, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

Asimismo, la junta directiva tendrá las responsabilidades específicas de:

- Proporcionar orientación y dirección general, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión en la ejecución de los proyectos.
- Revisar el rendimiento de los proyectos basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/los informes de auditoría.
- Abordar cualquier cuestión de alto nivel de los proyectos planteada por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso y el acoso sexual);
- Asesorar sobre las modificaciones de los proyectos dentro de los parámetros establecidos por el PNUD
- Acordar o decidir la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario;

- g. Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- h. Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluyendo la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta de las partes interesadas (o de quejas) que se haya puesto en marcha para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
- i. Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- j. Seguir y supervisar la cofinanciación de los proyectos;
- k. Evaluar el informe anual de ejecución de los proyectos, incluido el informe de la calidad;
- l. Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución de los proyectos, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
- m. Actuar como mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;
- n. Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
- o. Proporcionar orientación al comité técnico que informan a la Junta Directiva;

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones de la Junta del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Por su parte se constituirá un Comité Técnico como un espacio de coordinación interinstitucional. Su principal función es proporcionar orientación técnica al coordinador y la unidad del proyecto en el apoyo del logro de resultados de este. Además, esta instancia revisa y aprueba previamente los planes de trabajo y presupuestos anuales antes que se presente la consideración a la junta directiva.

Este comité estará compuesto por los delegados del nivel técnico del PNUD y delegados de la UARIV y de Bancóldex. El Comité Técnico, bajo la orientación del Comité Directivo, será el encargado de la planeación, seguimiento y balance de las actividades del proyecto, velará por el cumplimiento de los objetivos y metas, así como por una adecuada ejecución financiera. Así mismo, revisará y tomará medidas correctivas frente a dificultades que se presenten en la implementación del proyecto. Este comité se reunirá al menos de manera trimestral o con mayor frecuencia si es convocado de manera extraordinaria.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]¹² [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]¹³ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del documento de proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno de ellos una "sub-parte" y conjuntamente "sub-partes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en el marco del Documento de Proyecto.

¹² Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

¹³ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

- (a) En la implementación de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAS").
- (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es objeto de la conducta.
- d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada una de las subpartes deberá (en lo que respecta a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (en lo que respecta a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- (i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
 - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al AS y al EAS; cuando las subpartes no hayan establecido su propia formación en materia de prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 - (iii) Informar y supervisar las denuncias de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de estas;
 - (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - (v) Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier denuncia lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá al PNUD informado durante la investigación realizada por ella o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la subparte correspondiente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.
- e) Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto que lleven a cabo se realicen de forma coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude, lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.

- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas, (b) Política del PNUD contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto** [ASM-09595](#)
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [ASM-09596](#)
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de referencia de la Junta del Proyecto y TdR de los principales puestos de gestión.**